



RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA CONCESIÓN DE COMPLEMENTO RETRIBUTIVO AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR PARA EL AÑO 2017 LIGADO A MÉRITOS DOCENTES, INVESTIGADORES O DE GESTIÓN

(Acuerdo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2017)

Justificación:

Por Resolución R-163/17, de 1 de marzo, se acordó el plazo para solicitar la evaluación de méritos establecidos en el acuerdo de la mesa consultiva para el PDI de las Universidades Públicas de la Región de Murcia sobre retribuciones complementarias del profesorado. Finalizado el plazo se ha presentado una reclamación por Dña. María Camino Rea Rizzo por no estar incluida en ninguna de las modalidades previstas.

Adjunta a su reclamación hoja de servicios de la Universidad de Murcia en la que consta que ha estado contratada como PDI laboral temporal durante un total de 8 años y tres días con dedicación a tiempo parcial.

Teniendo en cuenta la actividad desarrollada en las dos Universidades Públicas de la Región de Murcia, y computando los periodos de docencia con dedicación a tiempo parcial, alcanza la antigüedad exigida de dos años a 31 de diciembre de 2016, por lo que procede incluir a Dña. María Camino Rea Rizzo en la relación de personal docente e investigador, en la modalidad D.

Acuerdo:

PRIMERO.- Estimar la reclamación presentada por Dña. María Camino Rea Rizzo, profesora contratada doctora, incorporándola a la modalidad D, que corresponde al personal docente laboral no fijo con el título doctor.

SEGUNDO.- Modificar el importe total a conceder en el año 2017 del complemento retributivo del personal docente e investigador ligado a méritos docentes, investigadores o de gestión, quedando así:

TOTAL IMPORTE 2017	
➤ Sin tener en cuenta los sexenios pendientes de reconocer	2.161.549,51 euros
➤ Si se reconocen los sexenios a los profesores que lo han solicitado	2.163.647,56 euros